

PLAN DE DESARROLLO MACHETÁ 2004 - 2007

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

$$\begin{aligned}
 & + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\theta}^2 \right) + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\phi}^2 \right) \\
 & + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\psi}^2 \right) + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\chi}^2 \right)
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 & \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\theta}^2 \right) + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\phi}^2 \right) \\
 & - \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\psi}^2 \right) - \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\chi}^2 \right)
 \end{aligned}$$

$$\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\theta}^2 \right) + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\phi}^2 \right) - \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\psi}^2 \right)$$

$$\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\theta}^2 \right) + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \dot{\phi}^2 \right)$$

PRESENTACION GENERAL

En cumplimiento de los Artículos 313 y 340 de la Constitución Nacional y su desarrollo en la Ley 152 de 1994, el Municipio de MACHETÁ, elabora y presenta a través del Consejo de Gobierno encabezado por el señor Alcalde, doctor Martín Espinosa Ramírez, la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal 2004- 2007, para el análisis, discusión, reflexión, y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Este documento pretende armonizar el Programa de Gobierno que inscribió ante la Registraduría Municipal y llevó a ocupar el cargo de Alcalde municipal, de acuerdo con las metodologías orientadas por Planeación Nacional y Departamental, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. En resumen este documento recoge la parte estratégica comprendiendo el diagnóstico del Municipio, su análisis, propuestas de políticas, líneas de acción y proyectos, los cuales darán lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de acuerdo con las proyecciones presupuestales del Municipio para los próximos cuatro años.

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

Me enorgullece hoy hacer la presentación a toda la comunidad de Machetá del Plan de Desarrollo para el Cuatrienio, correspondiente a la vigencia de esta administración por dos motivos esenciales: El primero porque con este documento orientamos el trabajo administrativo, social y financiero del municipio. El segundo porque recoge en lo esencial las soluciones a múltiples problemas identificados por ustedes, líderes políticos y organizaciones comunitarias, los cuales me sirvieron para la formulación del PROGRAMA DE GOBIERNO y una vez posesionado, iniciar el Plan de Desarrollo, con el contacto directo de las comunidades en el Plan Urbano y Veredal y muy especialmente con el Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y las juntas de Acción Comunal de cuya capacidad de trabajo y compromiso para nuestras comunidades, doy fe y se expresa en el alto contacto y relación entre la Administración y nuestros conciudadanos. El documento final es el resultado del trabajo de la Administración, de mi equipo de gobierno y no pretende ser un documento perfecto al cual no se le escapó nada y que no pueda hacerse complementaciones. Es probable entonces que haya inconsistencias pero nuestra orientación es la de fundamentarlo continuamente.

PERSPECTIVAS

MACHETÁ HACIA EL TERCER MILENIO

Los procesos participativos permiten la generación de una visión objetivo del Machetá del siglo XXI. Esta visión representa una expectativa general que se presenta a continuación, en forma resumida, con la finalidad de enfocar los esfuerzos públicos y privados hacia su logro, además de definir el objetivo común hacia el que se deberá avanzar.

Es evidente que, ante la llegada de un nuevo siglo, Machetá debe prepararse a enfrentar los retos que la globalización impone, tratando de alcanzar decididamente el avance social y económico, el adecuado manejo ambiental, la sustitución de la burocracia rutinaria por una capaz de desarrollar políticas públicas que coadyuve a la efectiva profundización del proceso democrático.

De esta manera, los Machetunos estaremos construyendo un Municipio, y una Región competitivamente integrados al mercado global a través de una renovada fortaleza productiva; con transparencia, solidez e integridad de sus instituciones públicas; con un permanente y

efectivo ejercicio de la capacidad de diálogo y concertación; con plena integración interna; con liderazgos que promuevan valores éticos y compromiso hacia las generaciones presentes y futuras.

Para que hombres y mujeres de Machetá ingresemos a esta corriente mundial, es necesario orientar esfuerzos hacia el fortalecimiento permanente del potencial productivo; la mejora paulatina y sostenida de la calidad de vida de toda la población Machetuna; el derecho a un ingreso competitivo en el mercado laboral, que agregue valor a la producción nacional; la protección y promoción del patrimonio natural y cultural y el rescate y revalorización de nuestra memoria histórica.

Por ello, la modernización que se pretende exige redefinir las funciones y atribuciones de las estructuras administrativas, generando un proceso en el cual las atribuciones normativas quedan en el ámbito del gobierno nacional y la ejecución de las actividades que atienden las necesidades de carácter local y departamental.

Lo esencial es que esa base institucional consagre el estado de derecho, cuya esencia es el respeto a las normas constitucionales y legales así como a los poderes del Estado y que estos respeten a la sociedad en su conjunto. De esta forma se logrará que todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, estén integrados a su entorno interno y al contexto externo, respaldados por normas legales actualizadas y relacionadas con las realidades globales, tendiendo a una permanente renovación productiva y competitiva, con la flexibilidad suficiente para adaptarse al cambiante mundo de los mercados.

Pero si bien el Gobierno tiene la responsabilidad de establecer las condiciones que faciliten el desarrollo socioeconómico, la sociedad debe estar en permanente actividad para asegurar que cada paso que se adelante, no sea objeto de retrocesos inducidos. En consecuencia, la garantía de que estas condiciones se vayan consolidando paulatinamente, es la participación activa y decidida de toda la sociedad Machetuna en el proceso de profundización de su democracia.

La sociedad Machetuna deberá aprender a cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos, utilizando los canales adecuados para transmitir a las autoridades sus ideas e inquietudes y reclamar atención a las que sean legítimas y viables, al mismo tiempo que demuestran acatamiento a sus obligaciones con el Gobierno Municipal, todo ello dentro del marco de las normas, el diálogo, el respeto y la mutua tolerancia.

El Machetá que todos deseamos construir y ver concretado, debe ser producto del trabajo, esfuerzo y compromiso conjunto de gobernantes y gobernados, de manera que el futuro ya no encuentre al Municipio caracterizado por la desigualdad y la corrupción sino, al contrario, que en la realidad y en la imagen que proyecta hacia el mundo, sea un Municipio productivo, digno, equitativo y capaz en todo momento de asumir y honrar sus compromisos.

CONDICIONES ESENCIALES

La transformación de Machetá demandará el efectivo desarrollo, aplicación y control del cumplimiento de las directrices que se establecen en este Programa.

Esa transformación dependerá, principalmente, de dos condicionantes:

- (a) La forma como se asuma la profundización democrática;

(b) El modelo económico que se adopte.

De cómo se enfrenten y resuelvan estas condiciones en el corto plazo, dependerá el éxito o el riesgo de fracaso del Programa.

Participación social

La experiencia participativa que se ha vivido recientemente en nuestro país, ha demostrado con claridad que, la insuficiente presencia del Estado en ciertos ámbitos, como el rural, distorsionan la normal relación de la sociedad colombiana con los poderes del Estado.

En ese sentido, la primera condición para profundizar el proceso democrático consiste en conseguir la máxima participación ciudadana en la formulación de sus propuestas, desde la etapa de identificación de necesidades y elaboración de alternativas, hasta la de gestión, como una manera de ejercer el control sobre el grado de cumplimiento de parte de sus autoridades.

En efecto, el esfuerzo participativo de la población Machetuna para identificar necesidades y proponer soluciones que el Gobierno Municipal debe poner en práctica, se constituye en la más fuerte y legítima base de sustentación del antes, Programa de Gobierno y para hoy el **PLAN DE DESARROLLO**. Esta participación ha permitido reconocer la diversidad de necesidades que caracteriza a los distintos sectores sociales y plantear respuestas que se correspondan con las realidades que, en un mismo territorio, pueden ser diferentes.

Esas respuestas pretenden sentar las bases de la confianza social de modo que, cada una de las políticas propuestas, se convierta en un paradigma del desarrollo del Municipio que se mantenga estable en el tiempo, asumiendo el carácter de una política de Estado que no permite cambios que la afecten en su esencia, a no ser que alteraciones radicales del medio externo así lo exijan.

Por ello, el innegable valor de la presente coyuntura histórica del **EOT** debe traducirse en señal clara de que el Municipio tiene la fortaleza de conglomerarse y comprometerse con objetivos de alcance Municipal, capaces de trascender el mero horizonte de unas políticas de Gobierno, para asumir el carácter de un compromiso de largo plazo que ponga su mira en el futuro y en las siguientes generaciones, pero sin descuidar las soluciones inmediatas que la sociedad reclama con urgencia.

Modelo económico

La segunda condición para el desarrollo, consiste en la adopción de un modelo económico que permita el balance entre la necesidad de mantener la estabilidad general, la modernización, el fortalecimiento del aparato productivo y la promoción de una mejora permanente en las condiciones de vida de la población.

La adopción y respeto de un modelo económico que asegure la estabilidad general, como medio de incrementar el bienestar social y la necesidad de rescatar y fortalecer las potencialidades productivas del Municipio, bajo el liderazgo privado, es esencial como marco de referencia para las políticas que recomienda este Plan y su adecuado cumplimiento.

De esta manera, el desarrollo de Machetá estará dado a mediano y largo plazo, por una política económica que respete la libertad individual, fortalezca la capacidad de buscar el bienestar y la

seguridad, fomente la igualdad de oportunidades y la solidaridad y, promueva la calidad ambiental.

Por el contrario, este modelo obligará al Municipio a estimular la creación de riqueza, su más justa y equitativa distribución y garantizar las libertades de trabajo, de empresa, comercio, Agroindustria e industria, evitando su presencia en procesos productivos y en acciones que pueden ser atendidas por el sector privado.

En consecuencia, debe entenderse que el Municipio asumirá la responsabilidad sobre las áreas de promoción y regulación del empleo, salud, educación, seguridad, justicia, servicios públicos, desarrollo de infraestructura y ambiente. Por ello, las políticas y acciones propuestas en este Plan, están orientadas a la resolución de problemas en los que el Gobierno podría y debería actuar, dejando a la iniciativa privada aquellos espacios donde ella sea más eficiente.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente Plan adopta el concepto del desarrollo sostenible, entendido como un proceso continuo que integra el desarrollo económico y la equidad social en un marco de equilibrio ambiental, transparencia en la administración de los bienes y servicios públicos y convivencia política, como paradigma que sirve de base al planteamiento de políticas de desarrollo productivo, fortalecimiento institucional, integración plena, profundización democrática, mejoramiento de la calidad ambiental, manejo racional y protección de los recursos naturales.

Desarrollo económico

El desarrollo que se pretende, se refiere al acondicionamiento del aparato económico para fomentar la producción competitiva de bienes y servicios, en la perspectiva de satisfacer la demanda local y esencialmente las demandas externas, en un mundo globalizado y de permanente cambio tecnológico.

En este sentido, las propuestas que se desarrollan en el ámbito económico, además de integrar las otras dimensiones del desarrollo sostenible, apuntan a resolver la problemática de la producción competitiva de bienes y servicios.

Una condición esencial de estas propuestas es que consideran, dentro del nuevo esquema productivo, la creación de empleos y la estabilidad económica como elementos esenciales para la introducción de políticas cuyo impacto está previsto a mediano y largo plazo.

Equidad social.

El desarrollo humano esperado como resultado de este Plan, se logrará con la satisfacción de las necesidades básicas de la población a través de un acceso equitativo a salud, educación, vivienda, empleo, saneamiento básico, seguridad social y jurídica. El objetivo es mejorar de manera permanente la calidad de vida de la población, resolviendo de modo prioritario las necesidades básicas insatisfechas que sitúan en condición de pobreza a amplios sectores de la comunidad.

Las políticas sociales de este Plan privilegian la satisfacción de la demanda de servicios colectivos, que corresponde al Municipio ofrecer de una manera eficiente y equitativa, haciendo particular énfasis en la cobertura y calidad de la salud y la educación con un enfoque de equidad social y de género.

Equilibrio ambiental

El ambiente saludable no es un bien de lujo que se alcanza cuando se ha vencido el escollo de la pobreza; es, por el contrario, la base del accionar económico y social en la medida en que su relación afecta al proceso productivo y a la salud de la sociedad. Por ello, el mantenimiento del equilibrio ambiental exige un balance entre los procesos productivos y su entorno, sea este urbano o rural, porque los sistemas naturales son la base para la producción, son receptores de los desechos y residuos y son proveedores de servicios ambientales aún insuficientemente valorados.

Las políticas propuestas en este Plan toman en consideración los principios ambientales generalmente aceptados los definidos en el **EOT** y los incorporan en todos sus capítulos, promoviendo el manejo racional de los recursos naturales. Así mismo, las políticas a ser desarrolladas en los diversos campos deberán observar medidas que prevengan, mitiguen o compensen los impactos ambientales negativos que se puedan producir.

Transparencia

Ningún esfuerzo de cambio se considera completo si no se establecen mecanismos de administración que aminoren o eliminen los efectos perversos del uso discrecional de la autoridad.

Por ello, las políticas que se proponen están desarrolladas con la intención de promover un cambio de mentalidad en la función pública, transformando la cultura del funcionario apegado al mando vertical y a normas rígidas, como seguro de su estabilidad, a la del servidor público capaz de cultivar un espíritu crítico y de asumir, con responsabilidad, las funciones de análisis y promoción del desarrollo de políticas que satisfagan las demandas sociales.

Además de este cambio deseado, las políticas que se proponen cuentan con mecanismos de control ciudadano que permitirán conocer irregularidades de manera inmediata y cercana, facilitando una acción más efectiva de parte de los organismos de control.

Gobernabilidad

Por último, es necesario que las políticas económicas y sociales respondan claramente a necesidades de profundización de la democracia en el Municipio y, principalmente, respeten los procesos de formación de la voluntad y acción política, la legitimidad de la institución y las garantías ciudadanas que faciliten el pleno estado de derecho.

En esencia lo que se pretende, más que privilegiar el tipo de Gobierno, es incrementar el grado de gobernabilidad del Municipio, desarrollando una nueva cultura de diálogo político y concertación donde las necesidades partidarias no sean la base de la toma de decisiones, sino las necesidades expresadas por la sociedad a la que se pretende servir.

Todo lo mencionado hasta este punto, obliga a la propuesta de políticas integrales y de aplicación sistémica del desarrollo y elimina la posibilidad de planteamientos clásicos, donde el manejo sectorial y la propuesta de planes y programas especiales se divorcian de las verdaderas necesidades de sus reales beneficiarios. En resumen, se plantean visiones objetivo a las cuales deben orientarse los esfuerzos del Municipio, de la sociedad organizada y sus clases, manteniendo coherencia entre los ejes económico, social, ambiental, administrativo y político.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE MACHETÁ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"MACHETÁ PARA TODOS"

**ACUERDO No.15 DE 2004
(MAYO 31)**

**ACUERDO No. 15
MAYO 31 DEL 2004**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“MACHETÁ PARA TODOS” PARA EL FUTURO DESARROLLO ECONOMICO , SOCIAL Y
CULTURAL DEL MUNICIPIO**

El Concejo Municipal de Machetá Cundinamarca en uso de sus atribuciones constitucionales y en particular las conferidas por la ley 136 de 1994, la ley 388 de 1997, 152 de 1994, 136 de 1994, 99 de 1993, 9 de 1989 y el decreto ley 1333 de 1986 Y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio asumirá el reto de orientar su futuro desarrollo, para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta el proceso de modernización del Estado, del cual hacen parte la descentralización, la autonomía territorial y la Planeación territorial integral.

Que el municipio cuenta con suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan regular y adelantar en forma ordenada, equitativa, sostenible y competitiva el desarrollo de su territorio.

Que la Constitución política faculta a los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios (CPC. Art. 311-339-342), La ley 152 de 1994 Art. 41, ley 388/97, prevén además el Plan de Desarrollo.

Que la Ley 152, establece que el Plan de Desarrollo es un instrumento de planificación, a través del cual se organiza regula y orienta el cumplimiento del programa de Gobierno y de manera concertada entre la comunidad y la administración local en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales.

Que el Plan de Desarrollo se constituye en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se prevé el desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, de tal forma que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Que el Plan de Desarrollo es un instrumento o herramienta de gestión administrativa, que se fundamenta en las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional, en el cual se establece lo que la administración quiere hacer durante su periodo de gobierno.

Que los objetivos del Plan de desarrollo, representan el modelo deseado para el futuro desarrollo municipal, en tal sentido se ocupará del análisis sectorial para las áreas urbanas y rurales, establecerá el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, además propondrá las inversiones en los proyectos priorizados en el **E.O.T.** el **PROGRAMA de GOBIERNO** y **LAS MESAS DE TRABAJO** veredales y urbanas. y demás disposiciones y facultades especiales necesarias para que la administración municipal fortalezca su capacidad de gestión para ejecutar **PLAN DE DESARROLLO**.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adóptase el **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ**, en virtud del cual se establecen los procedimientos para definir el Plan de desarrollo Local, consignado en los siguientes títulos, capítulos, artículos y párrafos.

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

ARTICULO 2. EL PLAN DE DESARROLLO: El Plan de Desarrollo es una política de Estado e instrumento de planificación, que permite orientar el proceso de descentralización y planeación participativa a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno local, en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales preservando los recursos naturales y el ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

ARTICULO 3. CONTEXTO: La elaboración del PLAN DE DESARROLLO 2004-2007, responde a la necesidad de contar con políticas de Estado y directivas de Gobierno que, como parte de un efecto integral, permitan una administración Municipal transparente y sistémica, que reduzcan la incertidumbre, incrementen su eficiencia para la atención de la demanda social, contribuyan al fortalecimiento del aparato productivo y protejan el equilibrio ambiental.

Las políticas y directivas mencionadas, reflejan demandas expresadas por la comunidad al Gobierno Municipal en los inéditos procesos participativos desarrollados durante el proceso de formulación del **Esquema de Ordenamiento territorial (EOT)**, como una indicación clara de la apertura a un nuevo ciclo democrático en el cual la ciudadanía, además de identificar sus necesidades, velará porque las autoridades nacionales, departamentales y locales, demuestren en sus acciones y resultados lo estipulado en este plan.

El presente marco conceptual es la base que ayuda a la integración del **PLAN DE DESARROLLO** de las demandas ciudadanas y su transformación en políticas generales y específicas de alcance Municipal, Regional y Departamental. Tomando como base el Programa de Gobierno, el EOT, las mesas de trabajo veredales, los programas regionales y el Plan de desarrollo Departamental, en concordancia con la ley 152/94.

Por tanto, en los párrafos siguientes, a partir de un resumen del Municipio que los Machetunos desean construir mirando al futuro, se establece que el desarrollo económico sostenible será el cimiento sobre el cual emprender esa labor, sabiendo además que en el país se ha verificado una mayor apertura en las relaciones Estado - sociedad y que es necesario que estas relaciones se desarrollen en un ambiente de estabilidad económica tal como se indica en la ley 617/2000.

FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: En Machetá, de acuerdo con el diagnóstico se requiere aplicar algunos de los principios universales, atendiendo prioritariamente los desequilibrios sociales, con Justicia Social, los comportamientos culturales indebidos con Ética y Compromiso Social, egoísmo e individualismo con Participación y Solidaridad posibilidad de

rentar y producir con Desarrollo Humano y evitar el aislamiento social con Liderazgo Regional. En su orden estos principios atenderán:

- ❖ Construcción Social del territorio municipal.
- ❖ La educación integradora como posibilidad de cambios culturales.
- ❖ La oferta natural como condición de desarrollo del Hábitat.
- ❖ Desarrollo local integrador de lo regional.
- ❖ Justicia social origen de la paz y la convivencia.

ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL DE GOBIERNO: Hacer del CONSENSO “*Machetá para todos*” un hecho político trascendental que permita dar inicio a una serie de procesos de participación para la organización de nuestra comunidad, que facilite gestionar proyectos para la recreación, la cultura, el trabajo, la convivencia, la lúdica y el Progreso Municipal, es lo que quiere decir “Machetá para todos”.

ARTICULO 6. OBJETIVOS BÁSICOS DE GOBIERNO: Enfocar todas las acciones de la gestión municipal hacia los estamentos sociales, especialmente a la juventud, la mujer y la familia, como célula básica de la estructura de la sociedad, procurando la participación permanente de cada uno de ellos en beneficio del fortalecimiento social del municipio.

Desarrollar y fortalecer el sistema educativo para la construcción de una comunidad participativa, propiciando el fortalecimiento de la autogestión del desarrollo para mejorar la calidad de vida.

Promover la integración regional mediante proyectos donde los municipios aúnen esfuerzos comunes que nos consolide como una región competitiva en los ámbitos nacional e internacional.

Estructurar un sistema de gestión promoviendo el empleo que permita mantener la paz y la justicia social con la participación ciudadana.

Definir los proyectos y quehaceres futuros del municipio, sobre la base de la planeación participativa.

Hacer del Machetá urbano y rural un municipio amable, grato y bueno para que vivamos en paz.

ARTICULO 7. ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES: Las estrategias fundamentales para lograr el desarrollo municipal de cara a la competitividad hacia el Nuevo Milenio, serán las siguientes:

- ❖ Fortalecimiento institucional que integra la Educación, las Artes, La Salud, La Infraestructura Física, El Desarrollo Rural y la Gestión financiera.
- ❖ Ordenamiento territorial municipal con integración regional.
- ❖ Calidad del Hábitat Local.
- ❖ Desarrollo competitivo con la producción limpia.
- ❖ Articulación de lo cultural al desarrollo.

ARTICULO 8. VISION GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO PARA EL CUATRIENIO:

Ser LIDERES en el Desarrollo Social y la Paz Ciudadana,
“ **MACHETÁ PARA TODOS**”.

ARTICULO 9. MISION DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ: El Municipio de Machetá, tiene como MISION mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, esforzándose para ello en

garantizar la prestación de los servicios esenciales, impulsando el desarrollo integral de su territorio, articulado al desarrollo Regional y promoviendo todos los mecanismos de participación ciudadana para la gestión social, con énfasis en la educación, el medio ambiente, la cultura, el desarrollo sostenible y la producción limpia.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL (E.O.T.)

ARTICULO 10. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO: Al nororiente del departamento de Cundinamarca se ubica nuestro municipio de Machetá, pertenece a la provincia de los Almeidas, la cual está conformada por los municipios de Chocontá, Machetá, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita y Villapinzón quien los integra históricamente en sus actividades políticas, administrativas, agropecuarias, comerciales y sociales.; dista del Distrito Capital 101 km. medido desde la Plaza de Bolívar. Está determinada por una estructura rural - urbana que proyecta un futuro inmediato a corto, mediano y largo plazo debido a la relación directa que posee con Bogotá, Distrito Capital.

La localización de Machetá dentro de la provincia vincula zonas diversas con características topográficas, climáticas y económicas muy distintas que son incluidas en el Valle de Tenza junto con las alturas extremas del páramo. Limita por el norte con el municipio de Chocontá, por el sur con el municipio de Gachetá, por el oriente con el Municipio de Tibirita y con el Municipio de Manta, por el occidente limita con el municipio de Sesquilé.

ARTICULO 11. RESEÑA HISTÓRICA: Por investigaciones realizadas con respecto a la fundación de Machetá, no podemos determinar una fecha exacta, pero según se ha podido establecer lo siguiente:

Machetá en Lengua Chibcha quiere decir ***Vuestra Honrosa Labranza***, Se refiere tradicionalmente que los indios tenían rancharío en lo que hoy son las veredas de Lotavita, Mulatá y Casadillas. Primer encomendadero de Machetá y Tibirita fue Cristóbal Arias de Monroy de Quesada, de quien heredo su hija Francisca Arias de Monroy, esposa que fue de Francisco Estrada. Alguacil mayor de Santafé.

Desde los primeros años de la Conquista los españoles tomaron posesión de las tierras del Valle de Machetá y establecieron doctrina cristiana.

A comienzo de julio de 1.593 llegó a Tibirita el Oidor Miguel de Ibarra y luego de fundar nuevo pueblo el día 7 u 8 congregando en el a los de Manta paso a Machetá el 9 o 10 y practicadas las diligencias acostumbradas, fundó nuevo pueblo indio por auto dado este día 10 o el siguiente 11, según se desprende de los siguientes documentos:

En primer lugar un acta adicional a la de fundación, fechada dicho día 11 de julio de 1.593.

Datos tomados de "Historia de Cundinamarca" consignados por el historiador Roberto Velandia

Al escucharse en Machetá el grito revolucionario del 20 de julio de 1.810 el alcalde Gabriel Ramírez formó un contingente de cuarenta hombres armados, que mandó a Santafé a órdenes de la Junta Suprema. En junio de 1.863 se sublevó en Machetá el guerrillero Ramón Carranza contra el gobierno de General Justo Briceño, y el día 22 con su guerrilla se tomó la plaza de Chocontá.

Machetá es un municipio que se enmarca dentro del panorama Nacional en la Región de Almeydas, como un espacio político – administrativo de menos de 10.000 habitantes de acuerdo al Censo de 1993 .

ARTICULO 12. DIVISION POLITICA: Machetá en su extensión territorial tiene una superficie de 22.900 hectáreas definidas así: Zona Urbana 338 Has correspondientes al 1.4 % y 22.562Has al 98.6% del territorio. (E.O.T.)

Conformado por las siguientes veredas:

Casadillas Alto	San José
Casadillas Bajo	Gazuca Alto
San Isidro Alto	Gazuca Bajo
San Isidro Bajo	Belén
Solana	Quebrada Honda
Llano Largo	Resguardo Alto
Mulatá Alto	Resguardo Bajo
Mulatá Bajo	Agua Blanca
Santa Librada	Guina Alto
Lotavita	Guina Bajo
San Martín	San Bernabé
San Luis	

Definidas por en el EOT

ARTICULO 13. ASPECTOS FISIAGRÁFICOS:

1- POSICION GEOGRAFICA: La cabecera municipal de Machetá se localiza en las siguientes coordenadas geográficas, respecto al Meridiano de Greenwich: 73° 37' Longitud Oeste y de la línea del Ecuador 5° 05' Latitud Norte

2- PENDIENTES DEL TERRENO: Su topografía se caracteriza por predominio de moderadas y fuertes pendientes que van del 5% terreno plano, 30% terreno ondulado y el 65% terreno inclinado.

3- OROGRAFÍA: Siendo el territorio en su mayoría montañoso, las principales alturas son: Dentro del sistema orográfico cuenta con cerros tales como; Cordillera El Portachuelo en la vereda Quebrada Honda, Cruz Grande, Alto del Gavilán en Resguardo Alto, Alto del Arrastradero y cordillera de Cira en San Bernabé, Alto del Carrizal, Alto de la Hoya de Oro, Alto de Peña Blanca, Alto de Cartagena en Guina, Peñas de Belén en Belén, Alto del Cementerio, Peñas de Gazuca, Lomas del Gabilucho en Gazuca, Peñas de la Fragua y Cordillera de la Laguna en Mulatá, Peñas de la Glorieta en Llano Largo, Peña Blanca, Peña del Trigal, Peña del Angel y cordillera de la Laguna, cordillera La Loma en San Isidro Alto, Cuchilla del Arracachal, Cuchilla de los Caballeros, Alto del Chiquero, Alto de Quitasol en Casadillas Alto, Cordillera de Suralá, Alto del Cucharo, Cordillera el Volcán, Cordillera El Carrizo en Casadillas Bajo y Lotavita.

El Valle importante que cuenta en Machetá, es el Valle del río Guatanfur y los valles de todas las microcuencas que vierten sus aguas al mismo río.

De acuerdo a estudios geotécnicos realizados y consignados en el EOT, se han establecido algunas zonas inestables. Estas zonas son superficiales y se evidencian por reptación o desplazamiento dentro del suelo, asentamiento del terreno, desprendimiento de rocas entre otros. La inestabilidad está condicionada a la presencia de aguas lluvias y superficiales que circulan sin control.

4- CLIMA Y METEOROLOGÍA: Presenta tres pisos térmicos definidos de la siguiente manera:

Del Territorio 168 km² son de clima frío, equivalente al 74%, páramo 40 km², equivalente al 18% y clima medio 16 km², son el 8% restantes. (EOT) La altura promedio del casco urbano es de 2094 m.s.n.m. Los meses de enero, abril, mayo y junio presentan temperaturas superiores con respecto a los otros meses de 15° a 19°C. Para los meses de febrero, marzo junio, julio, agosto, septiembre y octubre, las temperaturas oscilan entre los 17° C.

4.1- Precipitación:

En el área de Machetá el promedio anual de precipitaciones es de 214 mm. En general, se presentan dos periodos lluviosos entre Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre y dos periodos secos en los meses restantes.

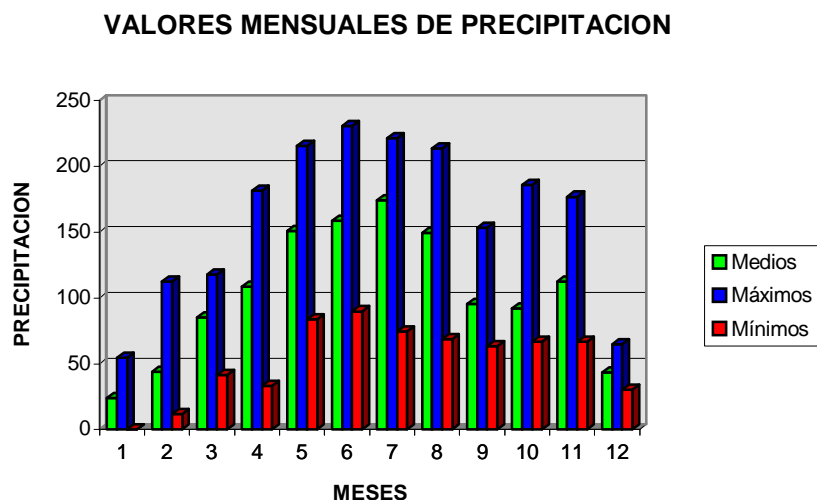


Figura de Valores medios, máximos y mínimos de precipitación.
Fuente : Instituto de Hidrología y estudios Ambientales IDEAN

5- HIDROGRAFÍA: El territorio de Machetá está irrigado por 15 fuentes hídricas principales como son:

- Q. Las Juntas
- Q. Los Arrayanes
- Q. El Chirme
- Q. El Guamo
- Q. El Molino
- Q. Don Alonso
- Q. Agua Blanca
- Q. Tocola
- Q. Carbonera
- Q. Esmeralda
- Q. Negrecia
- Q. Corralillos
- Q. Solana
- Q. Laguna
- Q. Las Lajas

Las microcuencas van a desembocar todas al río Guatanfur y al río Machetá que sirve como abastecedoras de acueductos y llegan a surtir de agua al Embalse de La Esmeralda de la Hidroeléctrica de Chivor.

ARTICULO 14. TURISMO: Como sitios y actividades representativos entre otros sin explotar por sus habitantes y foráneos encontramos:

- Aguas calientes- termales
- Hallazgos arqueológicos- Vereda Solana
- Festival de la Música Guasca y Carrilera y El festival del Maíz
- El Pantano, Laguna del Cerro
- Los caminos reales.
- Alimentos tradicionales: la arepa, el piquete, el cocido, fritanga y envueltos.

ARTICULO 15. VÍAS:

1- RURALES: Existe una red vial de Aproximadamente 101,5 Kms. que facilita el flujo entre las diferentes veredas y el casco urbano y la carretera Nacional – Vía alterna al Llano.

La red vial correspondiente al sector rural, por el hecho de estar con capa de rodadura en afirmado requiere de mantenimiento periódico para evitar el deterioro causado en las épocas de fuertes lluvias y por el uso continuo.

Otros problemas que presentan estas vías son:

- Carencia de cunetas para la canalización de aguas.
- Parcialmente ausencia de alcantarillas en los cruces de quebradas, arroyuelos y zanjas.
- En algunos tramos existe la presencia de deslizamientos sobre la vía.

2- VÍAS URBANAS: De otra parte, la red vial del casco urbano es aproximadamente de 3 km. pavimentados en un 95.0%, sin embargo, la mayor parte de este porcentaje se encuentra en malas condiciones, a consecuencia de la baja calidad técnica con que han sido construidas y por el permanente tráfico pesado, requiriendo de un programa repavimentación y recuperación vial y de aparcamiento para el parque automotor pesado. Es recomendable hacer énfasis en las especificaciones técnicas para la pavimentación de las vías urbanas debido a la determinante de uso vehicular pesado.

ARTICULO 16. SECTOR RURAL: El municipio de vocación agrícola y ganadera, cuya producción extractada del 99.85% (E.O.T. 22.864 Has en total rural) del área del territorio se encuentra afectada de acuerdo a las condiciones físicas y climáticas, a la adaptabilidad de las especies, a la tenencia de la tierra, a las condiciones del mercado y al minifundio, pues cuentan con la infraestructura necesaria para su desempeño pero la falta de tecnología, normas y mecanismos para su manejo hacen que su labor tradicional aun sea bastante doméstica sin obtener acciones representativas a su propio esfuerzo, su descripción se adelanta a lo largo de este estudio, de acuerdo al sector a analizar.

ARTICULO 17. SECTOR URBANO: Corresponde al 0.15% (35.5 Has) del área territorial, se encuentra localizado sobre el eje vial Nacional Bogotá–Valle de Tenza. Se caracteriza por ser una población de paso de tráfico regularmente pesado, debido al carácter propio de la región de paso alterno a los Llanos Orientales, de importante representatividad política, económica y social del país, equilibrada con el desarrollo político, administrativo, social y económico que se genera con el Distrito Capital.

Al acceder geográficamente al casco urbano de Machetá por transporte vehicular a través de la autopista norte, hasta el sitio El Sisga, para luego virar hacia la derecha, encontramos un

espacio que puede ser agradable como recepción del pasajero que encuentra el primer municipio del Valle de Tenza “Puerta de Oro del Valle de Tenza”.

El desplazamiento de los turistas y personal que realiza actividades varias en Machetá en ocasiones, está determinado por las rutas que prestan el servicio de transporte, que van y vienen de Bogotá, facilitando el desplazamiento sobretodo en la ruta Machetá – Bogotá. (Valle de Tenza Y Macarena). Otras rutas de transporte público mayor solo en algunas ocasiones prestan el servicio (Patriotas y Muiscas) ruta especial hacia la capital de Boyacá, Tunja.

El ambiente arquitectónico no ha perdido completamente su identidad, existen inmuebles que pertenecieran al desarrollo histórico urbano. El parque central al igual que su plaza de mercado es un gran espacio abierto utilizado para actividades comunitarias como las ferias y fiestas municipales, a su alrededor se generan actividades, cívico – sociales, comerciales, educativas y turísticas del municipio. A su alrededor existen algunas construcciones que aún contemplan rasgos coloniales que de acuerdo al **E.O.T.** se deben crear los mecanismos para su estudio y conservación.

Otro desarrollo que se advierte en el perímetro urbano es la construcción del polideportivo municipal que de acuerdo a su espacio abierto presta el servicio de recreación activa y dando la posibilidad a la juventud de ocupar su tiempo libre en actividades deportivas competitivas y culturales.

En el espacio urbano también existe una plaza de ferias que ocupa uno espacios importantes a la entrada del municipio. Se utiliza en ferias y fiestas y cada 8 días en el mercado de ganado.

CAPITULO II

ANALISIS SECTORIAL,

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE DESARROLLO

ARTICULO 18. El Plan de Desarrollo en consecuencia apunta a mejorar el nivel de prestación de servicios y a crear condiciones de gestión hacia un modelo espacial urbano de equilibrio con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial .

El Diagnóstico del Municipio por Sectores, y la información que lo acompaña muestra sus fortalezas y debilidades.

Esto nos posibilita proponer un Plan de Desarrollo con relación directa al diagnóstico; con planes, proyectos y programas adecuados a la realidad Municipal.

ARTICULO 19. ASPECTOS DEMOGRAFICOS: La población de Machetá se caracteriza aún por sus fuertes vínculos familiares de acento rural sobre el cual se establecen y se desarrollan todas sus actividades socioculturales, comunitarias y político-económicas.

Con una marcada falta de socialización intrafamiliar, originada entre otras circunstancias, por el alto índice de alcoholismo presentándose desde la etapa adolescente a la vejez adulta en uno y otro sexo, lo que conlleva, a la falta de valores, al mal trato familiar, el castigo y explotación laboral al menor, la falta de incentivo y voluntad para su educación, inclinando a la juventud a la consecución de la vida fácil en las jóvenes se presenta la maternidad a partir de la adolescencia. El anciano desprotegido por su familia y la sociedad son abandonados y

maltratados después de haber favorecido los intereses de sus allegados durante el transcurso de su vida. Estos determinantes conllevan a un envejecimiento prematuro de la población.

Con respecto a la cantidad poblacional se advierte el desfase total obtenido en el Censo Nacional del año 1993 (5526 hab), con respecto al conocimiento real de la población correspondiente al municipio confrontados los datos SISBEN. Para la actualización del Plan de Desarrollo que corresponde a este periodo administrativo se trabajará con la información actual y más aproximada a la realidad, la obtenida en la evaluación de las estadísticas con base en las fichas SISBEN y la proyección de los datos DANE 1985, confrontados con el mismo censo DANE y las tasas de crecimiento proyectadas en el EOT.

POBLACION ACTUAL

Grupo	Urbana	Rural	Total
<i>Hombres</i>	625	3677	4302
<i>Mujeres</i>	690	3346	4036
<i>Total</i>	1315	7023	8338

Fuente: EOT

La tasa de población a esta fecha presenta crecimiento bajo y estable, principalmente por los siguientes factores:

- La propiedad rural es bastante fraccionada, lo que no permite establecer una actividad familiar rentable con las explotaciones tradicionales; parte de la mano de obra busca empleo en los municipios vecinos; generalmente en Bogotá y otros como el caso de invernaderos de flores en municipios como Tocancipá y Gachancipá
- Los nuevos nacimientos generalmente son registrados en el municipio de Chocontá

ARTICULO 20. SALUD: El Sisben es el único sistema de información de tipo técnico utilizado como herramienta para determinar características socioeconómicas, de condiciones de vida de la población, nivel educativo, ocupación laboral etc., pero dicha información no es lo suficientemente confiable y sesgada por intereses particulares.

La salud presenta un perfil complejo de morbilidad, donde conviven enfermedades propias de países con bajo nivel de desarrollo, combinadas con otras crónicas y degenerativas y las vinculadas con accidentes y violencia de diverso tipo. Coexisten enfermedades emergentes, re-emergentes, transmisibles y no transmisibles. Los déficits de salud tienen como principales causas la extrema pobreza, el escaso saneamiento básico, la falta de educación sanitaria y prácticas higiénicas inadecuadas en los grupos de mayor vulnerabilidad, así como la baja cobertura y eficiencia de los servicios públicos. Es evidente la necesidad de focalizar acciones tendientes a facilitar la integración social y superar las diversas formas de discriminación hacia grupos vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, adultos/as mayores y personas discapacitadas).

El Municipio de Machetá no tiene conformada una dirección local de Salud, sin embargo, funciona un puesto de salud en el área urbana atendido por un médico rural, una odontóloga, una enfermera y dos personas de nivel administrativo, en la vereda Solana se construyó también un puesto de salud el que a la fecha no está funcionando apropiadamente; SOLSALUD y CONVIDA son las ARS que atiende el mayor número de personas beneficiadas con el régimen subsidiado de salud.

La dirección y administración del puesto de salud esta en cabeza de el Hospital regional de Chocontá, San Martín de Porras.

1. ASEGURAMIENTO: En la actualidad el Municipio cuenta con un total de 3605 beneficiarios del régimen subsidiado y aproximadamente 500 cotizantes y beneficiarios del régimen contributivo, se calculan como vinculados 7123 personas.

La comunidad ha manifestado deficiencias con el sistema, básicamente con el control a la E.P.S. SOLSALUD por el incumplimiento en la entrega oportuna de carnés.

Actualmente, forma parte del sector salud Municipal la ARS de SOLSALUD que atiende 3499 beneficiarios con proyección de cubrimiento a todas las veredas y agentes comunitarios; la competitividad del servicio la maneja CONVIDA que atiende 106 beneficiarios, también con proyección de cubrimiento a todas las veredas.

En la actualidad, estas 2 aseguradoras de régimen subsidiado están cubriendo el 41.83% de la población del municipio, quedándose muchas personas fuera de estos servicios, especialmente los discapacitados físicos y mentales (2,7% de la población total). Se aspira ha incrementar es 500 beneficiarios el Régimen Subsidiado en los próximos cuatro años.

Los vinculados por estratificación gozan de los mismos favores de los beneficios: Costos del servicio:

SISBEN 1 PAGA 5% DEL 95% DEL VALOR DEL SERVICIO
 SISBEN 2 PAGA EL 10% DEL 90% DEL VALOR DEL SERVICIO
 SISBEN 3 PAGA EL 30% DEL 70% DEL VALOR DEL SERVICIO

La consulta a nivel particular pagan tarifa plena.

2. REGISTROS DEL PERFIL EPIDEMIOLOGICO

Patologías	< 1 año	1-4 años	5 - 14 años	15 - 44 años	44 - 60 años	Total	%
Poliparasitismo intestinal	17	172	323	180	123	815	17,51
H.T.A	0	0	0	24	382	406	8,72
I.R.A	186	127	152	122	108	695	14,93
Enfermedades Articulares	0	0	9	86	298	393	8,44
Enfermedades del Tractogastrointestinal	83	71	116	315	202	787	16,91
Lesiones en piel	83	74	122	218	183	680	14,61
Enf. Otorrinolaringológicas	36	43	71	98	45	293	6,29
Enf. Coronarias	0	0	8	28	171	207	4,44
I.V.U.	5	12	38	108	101	264	5,67
EPOC	0	0	0	3	110	113	2,42
Total	410	499	839	1182	1723	4653	

Fuente: EOT

3. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DEL MUNICIPIO

No.	CAUSA	FRECUENCIA	%	GRUPO POBLACION AFECTADO	SECTOR RESPONSABLE
1	H.T.A.	252	25	Ancianos	Municipio. I.P.S
2	P.P.I. Poliparasitismo Intestinal	159	16	Menos de 14 años	Municipio, I.P.S.
3	I.R.A. Viral alta	153	15.5	Menos de 1 año	Municipio, I.P.S.
4	Amigdalitis Bacteriana	117	11.8	Menores de 14 años	Municipio, I.P.S.
5	Infección vía urinaria	106	10.7	Mujeres entre 15 y 44 años	I.P.S

4. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD INFANTIL

CAUSA	FRECUENCIA	FACTOR DE RIESGO	SECTOR RESPONSABLE
I.R.A. Viral Alta	142	Contaminación del aire	Municipio, I.P.S.
P.P.I.	141	Contaminación del agua, malos hábitos de higiene	Municipio, I.P.S.
E.D.A.	88	Contaminación del agua, malos hábitos alimenticios	Municipio, I.P.S. Saneamiento Ambiental
Amigdalitis Bacteriana	87	Contaminación Ambiental	Municipio, I.P.S.
I.R.A. Bacteriana	27	Contaminación del aire, cambios de clima	Municipio, I.P.S.

Se obtuvo información de la morbilidad por consulta externa y los registros sentidos por la comunidad; no están incluidas las causas por egreso hospitalario.

Sin embargo, se determinó a través del Puesto de Salud que los factores de riesgo asociados están determinados de la siguiente manera: La I.R.A. asociada directamente con los cambios de clima muy comunes en esta región, la diarrea tiene alta relación con el consumo de agua no potable; igualmente, los malos hábitos alimenticios del alto consumo de alcohol generan problemas de hipertensión arterial.

5. PROGRAMAS BIENESTAR SOCIAL ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con recursos propios y con aportes del municipio y de las comunidades beneficiadas, desarrolla actualmente los siguientes proyectos dentro del municipio tanto en el área urbana como rural:

Programas de Bienestar Social ICBF

PROYECTO	UNIDAD	USUARIOS	ASIGN. ICBF	MUN. COM.	TOTAL
MATERNO INFANTIL	1	100	2040000	0	2040000
APOYO POBLACION TERCERA EDAD	1	160	0	0	0
ESCUELA PARA FAMILIARS	1	200	151074	0	151074
EDUCADOR FAMILIAR	1	240	1749411	0	1749411
DESAYUNO ESCOLAR	0	0	0	0	0
REFRIGERIO REFORZADO ESCOLAR	24	1222	42525600	54990000	97515600
POBLACION RURAL DISPERSA	2	100	9478900	0	9478900
HOGARES COMUNITARIOS 0-7 AÑOS	3	36	15467820	3168000	18635820
HOGARES COMUNITARIOS FAMI.	1	24	2467974	290400	2758374
TOTAL	34	2082	73880779	58448400	132329179

Fuente ICBF 2003

1. OBJETIVO GENERAL:

Transformar a Machetá en un municipio saludable, que ofrezca mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

A- Objetivos Específicos

- ❖ Asegurar a la población el máximo grado de salud posible con los recursos disponibles en el sector y la movilización de recursos de otros sectores y actores sociales, en la perspectiva de mejorar la calidad y la esperanza de vida, así como los años de vida útil y productiva, para contribuir efectivamente al desarrollo del Municipio.
- ❖ Lograr una sustancial mejora de la salud materna e infantil en general y, en particular, en los segmentos más vulnerables de la sociedad, en el marco de los derechos a la salud sexual y reproductiva, la salud integral de la mujer y los derechos y salud de la niñez la adolescencia y adulto mayor.

B- ESTRATEGIAS

- ❖ Desarrollar las políticas de salud, promoviendo el compromiso y la participación de todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de las metas del sector para hacer realidad el lema "Machetá para todos".
- ❖ Promover la participación de prestadores privados (ARS e IPS) de servicios de salud, ONGs y organizaciones comunitarias e individuales en los programas de mejoramiento de la salud, en áreas específicas de acción según sus respectivas especialidades, a través de un marco regulativo e institucional adecuado.
- ❖ Fortalecer la capacidad institucional del Puesto de Salud.
- ❖ Promover la calidad en la prestación de los servicios y ampliar la cobertura de los mismos en sus dos modalidades: funcional y geográfica.
- ❖ Impulsar los programas de medicina preventiva.
- ❖ Fortalecer la planeación participativa en materia de salud.
- ❖ Elaborar y ejecutar el Plan Local de Salud a fin de mejorar la calidad de vida de la mujer y demás población disminuyendo las tasas de mortalidad materna y perinatal, coordinando con la Personería y la inspección de policía las acciones tendientes a disminuir la violencia contra la mujer.
- ❖ Fortalecer los servicios de salud y complemento alimentario y nutricional en las escuelas como eje estratégico de lucha contra la pobreza, con el fin de contribuir en el control de las

enfermedades transmisibles endémicas y prevenir la salud infantil a través de las escuelas y el puesto de salud.

- ❖ Ampliar la cobertura de agua potable y del sistema de saneamiento básico, buscando estrategias en la provisión de dichos servicios con el fin de mejorar la salud ambiental.
- ❖ Dar especial atención a la niñez y adulto mayor a través de los programas del ICBF.

C- LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Implementación, administración e información en programas de salud.
- ❖ Ampliación de la cobertura del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado.
- ❖ En materia de coordinación, participar activamente en las acciones derivadas del Plan Local de Salud para su aplicación en Mchetá. Asimismo, colaborar con las tareas de prevención y atención.
- ❖ Establecer convenios de trabajo con las escuelas de medicina, enfermería y odontología.
- ❖ Apoyar y aplicar las medidas de salud pública con enfoque preventivo en materias de:
- ❖ INMUNIZACIÓN.
- ❖ SALUD ESCOLAR: SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.
- ❖ SERVICIOS DE NUTRICIÓN.
- ❖ REDUCCIÓN DE LOS CONSUMOS DE TABACO Y ALCOHOL.
- ❖ SANEAMIENTO BÁSICO: Promover la desinfección del agua, implementar acciones sanitarias y alcantarillado, orientar sobre el manejo sanitario de la basura y el manejo higiénico de los alimentos.
- ❖ Convenios con el ICBF para el desarrollo de proyectos dirigidos a la niñez, población escolar, adulto mayor y población rural dispersa.
- ❖ Creación del Consejo de Política Social en el Municipio.

D. INDICADOR: Cobertura; aumento población beneficiada / total de población

ARTICULO 21. EDUCACION: Se encuentra que el nivel educativo alcanzado por la mayoría de estudiantes es el de básica primaria, considerando que todas las veredas tienen escuelas además del área urbana. En lo que tiene que ver con la enseñanza preescolar, hace muy poco tiempo que se ha implantado en el municipio y hasta el momento no ha tenido la cobertura considerable, debido a la baja oferta de recursos físicos y humanos. También se encuentra que en el último quinquenio ha aumentado el número de alumnos en básica secundaria y media vocacional, puesto que aparecen la EFA, el SAT y la jornada nocturna en el colegio Departamental.

Existen 24 escuelas rurales con cobertura de básica primaria, una Institución Educativa Juan José Neira, donde funciona la básica primaria y la media vocacional de tipo oficial, actualmente se está enfocando la visión educativa hacia la modalidad agroindustrial, la cual necesita adecuación locativa y dotación.

Dentro de las instrucciones no oficiales de educación media vocacional se encuentran la Escuela Familiar Agropecuaria E.F.A. , el Sistema de Aprendizaje Tutorial S.A.T. y un establecimiento educativo privado; siendo de una cobertura total del 25.55% del total de la población estudiantil.

El número total de población estudiantil es de 1.750 alumnos.

1. Sector rural: En el Sector Rural, falta integración docente – padres –alumnos –Acción Comunal, como eje de desarrollo de la comunidad veredal.

Todas las escuelas tanto rurales como urbanas no cuentan con suficiente material didáctico, elementos deportivos y en algunas, campos deportivos o en algunos casos ausencia de mantenimiento.

Dado el valor social que representa la educación, es prioridad y obligación de esta administración municipal apoyarla con todos los medios a su alcance.

1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo educativo para elevar el bienestar social de todos los Machetunos.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Mejorar la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo, asegurando acceso universal a la educación básica, garantizando el desarrollo del Plan Educativo Institucional.
- ❖ Lograr equidad en términos de acceso, procesos y resultados de la educación, prestando especial atención a los sectores más carenciados de la sociedad, de modo que la educación se constituya en herramienta estratégica de combate a la pobreza.
- ❖ Fomentar la participación del sector privado, ONG's y organizaciones comunitarias en el proceso educativo, especialmente en educación media, técnica, no formal y laboral.

3. ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer la gestión institucional del sistema educativo.
- ❖ Promover la construcción de infraestructura y rehabilitación de la existente.

4. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Captar y sistematizar las demandas que en esta materia presenta la población y solicitar los apoyos necesarios de las instancias educativas del estado, para determinar su factibilidad e implementar la solución más apropiada.
- ❖ Dar una amplia difusión a través de los diferentes medios de comunicación, sobre los programas de Educación Abierta que diversas instituciones ofrecen en nuestro municipio.
- ❖ Ampliar la cobertura de acceso a la educación a la mayor cantidad de población del área rural y urbana en edad estudiantil.
- ❖ Implementar la modalidad de educación técnica agroindustrial para la institución Educativa Juan José Neira.
- ❖ Implementar nuevos programas de educación básica de adultos (EBA) y de bachillerato para adultos, dando impulso especial a los programas de alfabetización con enfoque en temas productivos, ambientales, de género y de derechos a la salud sexual y reproductiva, fortaleciendo y expandiendo a las Juntas de Acción Comunal.
- ❖ Construir, ampliar, reparar y adecuar la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda rural y urbana en educación.
- ❖ Dotación y equipamiento de los establecimientos educativos públicos
- ❖ Fortalecer el proyecto de educación rural PER.

D. INDICADOR: Cobertura; disminución población afectada / población total

ARTICULO 22. CULTURA: Nuestra riqueza cultural se ve amenazada por fenómenos de intolerancia y violencia, como por el desarraigo de amplios sectores de la población, que conlleva el abandono de sus costumbres y por ende, la pérdida de su identidad.

El fenómeno cultural es un multiplicador de espacios para la tolerancia, la convivencia y la paz. Por principio la cultura y las artes no son agresivas. Artistas y escritores hacen más amable el

discurrir de los pueblos y de las personas, los ponen en contacto con lo mejor de sí mismos y generan manifestaciones de pertenencia y amor hacia la comunidad y de solidaridad humana integral.

Machetá cuenta con un (1) salón social en condiciones regulares de conservación para los eventos que se realizan de tipo cultural. La Banda Municipal está conformada en su mayoría por jóvenes. No posee casa de la cultura.

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cultura como medio para estimular la transformación de la sociedad a mejores niveles de bienestar. Afianzar la identidad municipal, el desarrollo y promoción de la cultura y el respeto por su diversidad, fortaleciendo la educación orientada hacia la consolidación de la democracia, la formación ética, el desarrollo sustentable con énfasis en la defensa y preservación del ambiente, el trabajo productivo y la equidad social y de género.

2. ESTRATEGIAS.

- ❖ Fomentar la preservación del patrimonio cultural y natural.
- ❖ Incentivar la participación del sector privado, ONG's y organizaciones comunitarias.
- ❖ Poner en marcha una auténtica política cultural del municipio, para que todos sus habitantes tengan la posibilidad de apreciar el arte, en sus diferentes manifestaciones.
- ❖ Coordinar esfuerzos en el sentido cultural con la Banda Municipal, grupos musicales, artísticos y con todas aquellas instituciones que desempeñan la importante labor cultural.
- ❖ Promover el desarrollo de las culturas representativas de la sociedad Machetuna.
- ❖ Rescatar los valores culturales y las artes para difundir nuestro patrimonio histórico y artístico.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Apoyo financiero a eventos culturales y artísticos.
- ❖ Promover la creación de una escuela artística con talleres de poesía, prosa, oratoria, pintura, escultura, teatro, música, canto, etc., para apoyar el surgimiento de nuevos valores.
- ❖ Dar amplia difusión a través de los medios masivos de comunicación, sobre los eventos que de esta naturaleza se organicen en el municipio.
- ❖ Se promoverán eventos culturales como el festival de la música guasca y carrilera y el festival del maíz.
- ❖ Establecer convenios con las Universidades y otras organizaciones afines de orden estatal y privadas, para que mediante sus actividades de difusión de la cultura, podamos apreciar en todo el municipio sus grupos de cualquier expresión cultural.
- ❖ Creación de la oficina de Desarrollo Social como rectora de la actividad cultural y artística.

4. INDICADOR: Cobertura; N° actividades y población beneficiada / población total.

ARTICULO 23. DEPORTES Y RECREACIÓN: Durante la última década, se han venido posicionando y difundiendo ampliamente la práctica de deportes como el atletismo, fútbol y baloncesto junto a disciplinas conjuntas como la práctica del Tejo, en las cuales se ha logrado participar hasta el nivel departamental; el resto de la actividad deportiva, se manifiesta básicamente en la que se realiza en el sector educativo a través de las escuelas de formación deportiva y de los juegos intercolegiados, hoy en día con el aprovechamiento de la construcción del polideportivo municipal se realiza el campeonato de fútbol con una amplia participación de la comunidad.

1. OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad de vida y niveles de bienestar de la población, a través del deporte como medio idóneo para favorecer su desarrollo físico y mental.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer las acciones de la oficina de desarrollo social, para la elaboración de planes específicos que atiendan las necesidades de cada disciplina y propicien su práctica y organización.
- ❖ Establecer relaciones de trabajo con las diferentes organizaciones deportivas del municipio y dependencias rectoras de esta actividad, estatales y nacionales, para implementar programas conjuntos que estimulen la práctica deportiva.
- ❖ Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura deportiva actual y construir las que estratégicamente sean necesarias.
- ❖ Apoyar dentro de la norma correspondiente, todas aquellas acciones que realicen las personas o empresas interesadas en organizar y desarrollar eventos deportivos profesionales.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Destinar presupuesto para operar los planes de organización y promoción deportiva en el municipio.
- ❖ Gestionar ante el instituto departamental del Deporte, apoyos técnicos, humanos y financieros para la mejor organización y promoción del deporte popular y de alto rendimiento.
- ❖ Promover el mayor uso de las unidades deportivas para optimizar su aprovechamiento.
- ❖ Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva rural y urbana.
- ❖ Prohibir y sancionar el consumo de bebidas embriagantes en los campos deportivos.
- ❖ Crear escuelas de formación deportiva y organizar clubes deportivos en cada disciplina.

4. INDICADOR: Cobertura; N° actividades población beneficiada / población total.

ARTICULO 24. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: En Machetá, el servicio es proporcionado por la Oficina de Servicios Públicos, organismo dependiente de la administración pública municipal.

Su misión es canalizar, operar y suministrar el servicio de agua potable y la atención integral del drenaje municipal

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, proporcionándole en forma eficiente el servicio de agua potable y alcantarillado.

2. ESTRATEGIAS

Garantizar el suministro suficiente y oportuno de agua potable con calidad aceptable y ampliar la cobertura del servicio.

- ❖ Promover el uso racional del agua y controlar las fugas existentes.
- ❖ Continuar con la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipal
- ❖ Alcanzar niveles de autosuficiencia financiera para atender las necesidades de la población relacionadas con el sistema.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Desarrollar programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento para consolidar la cobertura actual, además de eliminar las fugas que generan importantes pérdidas del agua.
- ❖ Proporcionar la protección física necesaria para las fuentes de abastecimiento y distribución del agua.
- ❖ Atender y controlar los niveles de cloración indicados.
- ❖ Generación de alternativas a la problemática ambiental y operativa en torno a los acueductos rurales, con énfasis en las veredas de Solana, Mulata, Gazuca y San José.
- ❖ Gestionar financiamientos con el departamento y aplicar recursos propios, para ejecutar nuevas obras que amplíen la cobertura del sistema en las zonas donde sea factible y necesario.
- ❖ Organización de los acueductos rurales como empresas autogestoras
- ❖ Para mejorar la situación financiera, se plantean las siguientes acciones:
 - Eficientar los sistemas administrativos y operativos de la oficina de Servicios Públicos, para optimizar los recursos disponibles.
 - Reglamentar la operación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para aumentar su capacidad de respuesta a las demandas de la población.

4. INDICADOR: Cobertura; aumento de la población beneficiada / población afectada.

ARTICULO 25. MEDIO AMBIENTE:

1. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los Machetunos un municipio ecológico, cuyo ambiente y naturaleza nos brinde calidad de vida.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Preservar y restablecer el equilibrio del medio ambiente.
- ❖ Desarrollar la conciencia ecológica de la población.
- ❖ Proteger y conservar los recursos naturales.
- ❖ Mantener estrecha coordinación de trabajo, con las dependencias oficiales normativas del sector y de Protección al Ambiente, al igual que con los grupos ecologistas locales, la comunidad académica del municipio y demás instituciones afines.
- ❖ Estimular la participación social en las tareas ecológicas.
- ❖ Aplicar el marco normativo del área en toda su extensión para su debida observancia.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Implementar acciones decididas para proteger El Área de Reserva Forestal del Frailejón como factor de influencia en nuestras condiciones climáticas y en la recarga de los mantos acuíferos que abastecen tanto el acueducto urbano y los acueductos rurales de Resguardo y San Bernabé.
- ❖ Realizar campañas para formar la conciencia ecológica en cada uno de los habitantes del área rural y urbana del municipio.
- ❖ Mejorar el manejo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos y líquidos.
- ❖ Supervisar y controlar el ordenamiento ecológico del uso de suelo.
- ❖ Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, para recibir la asesoría del personal académico y de los centros de investigación, en la elaboración de proyectos y programas, que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos en materia de conservación ambiental.

4. INDICADOR: N° de actividades, programas y eventos realizados.

ARTICULO 26. DESARROLLO URBANO

1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar el ordenamiento territorial de la población y sus actividades e inducir el crecimiento ordenado del Municipio, para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Mejorar las vías existentes.
- ❖ Evitar la creación de asentamientos irregulares.
- ❖ Orientar el desarrollo urbano en base al plan vigente para ello.
- ❖ Establecer relaciones de trabajo con las dependencias oficiales involucradas en esta área y con las instituciones educativas que puedan brindarnos asesoría para estudios y proyectos.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Continuar con el programa de vías que con recursos propios y otras fuentes departamentales y nacionales se realiza en el sector urbano del municipio
- ❖ Aplicar y hacer cumplir la reglamentación para el uso del suelo urbano.
- ❖ Implementar un programa permanente de mantenimiento de vías.
- ❖ Establecer la normativa que regule los señalamientos viales, turísticos y la nomenclatura de las calles de Machetá.
- ❖ Con la participación ciudadana, desarrollar acciones para el embellecimiento de fachadas.

4. INDICADOR: N° de programas ejecutados. Cobertura; población beneficiada / total población

ARTICULO 27. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

1. OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población servicios eficientes que favorezcan su bienestar y desarrollo.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

A. ASEO PÚBLICO:

Transformar a Machetá en un municipio limpio y saludable.

ESTRATEGIAS

- ❖ Eficientar, el servicio de recolección de basura.
- ❖ Promover la cultura de la limpieza entre los habitantes.

LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Capacitar adecuadamente al personal responsable de esta operación.
- ❖ Promover la participación ciudadana para mantener limpio el municipio.
- ❖ Instalar en lugares estratégicos y suficientes, pequeños recipientes para que las personas que transitan por las calles, puedan depositar la basura que generan.
- ❖ Realizar intensas y permanentes campañas de limpieza y reciclaje.
- ❖ Manejo y disposición adecuado de Residuos Sólidos Urbanos
- ❖ Diseñar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- ❖ Compra de volqueta para recolección de basuras.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO:

B. ALUMBRADO PÚBLICO:

Proporcionar a la población un servicio eficiente de alumbrado público.

ESTRATEGIAS

- ❖ Optimizar el funcionamiento del sistema.

LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Realizar acciones de mantenimiento preventivo y reponer las luminarias defectuosas o faltantes.
- ❖ Verificar los consumos reales de energía e implementar mecanismos para su ahorro.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO:

C. PARQUES, PLAZAS Y JARDINES:

Que la población cuente con espacios adecuados para su entretenimiento y bienestar.

ESTRATEGIAS

- ❖ Mejorar la imagen de los parques, plazas y jardines.
- ❖ Incrementar los atractivos para el disfrute de los mismos.

LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Atender el mantenimiento adecuado de las áreas verdes para su mejor presentación.
- ❖ Implementar programas permanentes de embellecimiento y limpieza.

5. OBJETIVO ESPECÍFICO:

D. PLAZA DE MERCADO:

Garantizar a la población la funcionalidad de la infraestructura existente.

ESTRATEGIAS

- ❖ Fomentar la infraestructura comercial y los servicios de apoyo para ésta.
- ❖ Mejorar la infraestructura existente de la plaza de mercado.
- ❖ Promover la limpieza e higiene.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

- ❖ Adecuar y embellecer la plaza de mercado municipal e higienizar su operación.
- ❖ Realizar eventos que alienten la actividad comercial.

INDICADOR: Cobertura; aumento de la población beneficiada / población afectada.

ARTICULO 28. T U R I S M O:

1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar una eficaz promoción en imagen y calidad, para colocar al municipio como destino turístico, que genere empleos y una mayor captación de recursos para el sector.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Promover local y nacionalmente, los atractivos turísticos y recursos disponibles del municipio.
- ❖ Mejorar la imagen urbana y conservación del patrimonio histórico y cultural.
- ❖ Fomentar la inversión estatal y privada en la actividad turística.
- ❖ Establecer convenios de trabajo con entidades públicas y particulares, para recibir su apoyo en materia de asesoría, capacitación, estudios y proyectos turísticos para el municipio.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Crear los medios de información y orientación turística.
- ❖ Emplear adecuadamente los medios de comunicación masiva para difundir los atractivos turísticos del municipio.

- ❖ Realizar campañas turísticas promocionales.
- ❖ Diseñar programas eco turísticos en alianza con la empresa privada.

4. INDICADOR: Incremento Población beneficiada / total. Incremento de ingresos. Turistas.

ARTICULO 29. ASPECTOS ECONÓMICOS: La economía del municipio depende básicamente de la agricultura, la ganadería y en menor escala del comercio en la venta de productos de consumo.

Gran parte de la población presenta niveles bajos de ingresos.

1. Sector rural: El municipio posee vocación agrícola y ganadera, cuya producción depende del 99.8% del área rural del territorio se encuentra afectada de acuerdo a las condiciones físicas y climáticas, a la adaptabilidad de las especies, a la tenencia de la tierra, a las condiciones del mercado y al minifundio, pues cuentan con la infraestructura necesaria para su desempeño pero la falta de tecnología, normas y mecanismos para su manejo hacen que su labor aun sea bastante doméstica sin obtener acciones representativas a su propio esfuerzo.

La tasa de participación de la población económicamente activa es del 46.8%, siendo la agricultura la que genera el 45.2% del total de la población ocupada.

Actividad agropecuaria: La economía del Municipio está basada en la Agricultura y en la ganadería y algunas empresas avícolas y de lácteos y de explotación piscícola.

La tenencia de la tierra está discriminada de la siguiente manera:

Distribución de predios

Hectáreas	N° predios	%	Propietarios	%
< 1	3564	49.8	4815	45.9
1-3	2374	33.2	3606	34.4
3-5	533	7.5	875	8.4
5-10	398	5.5	648	6.2
10-15	106	1.5	170	1.62
15-20	45	0.6	89	0.85
20-50	85	1.2	142	1.4
50-100	31	0.42	57	0.5
100-200	10	0.13	31	0.29
200-500	8	0.11	42	0.4
500-1000	3	0.04	4	0.048
Total	7260	100	10479	100

Fuente: EOT

En cuanto a la forma de trabajo, el 72% de los predios son trabajados por miembros de la familia, mientras que el 28% son explotados con trabajadores temporales; en general no existen trabajadores contratados en forma permanente en las fincas.

Los medios más empleados en la preparación del terreno de los predios son la maquinaria con un 60% con un mal manejo de suelos y los animales son utilizados en un 40%. Es de anotar, que el 20% de los predios emplean combinación de varios elementos para la explotación.

Con respecto a la financiación de la producción de los predios, el 96% de los pobladores lo hacen con recursos propios y/o créditos a particulares mientras que el 4% recurre a Entidades Financieras.

El 32% de los predios poseen pozos para abastecimiento de agua, que en época de verano desaparecen; el 30% se abastece de las quebradas, que igualmente disminuyen su caudal en épocas de verano y otras desaparecen en la temporada de verano; el 8% del río Machtetá. El 30% restante realiza agricultura de tipo seco.

El 96% de los predios en explotación agropecuario no posee bosques naturales, mientras que el 4% restante los posee y son explotados para la extracción de leña y en menor proporción, para madera.

Medio agrícola: Del uso potencial en agricultura tradicional se tiene un total de 673.4 hectáreas están dedicadas a la agricultura, de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

PRODUCTO	AREA SEMBRADA (Hectáreas)	PARTICIPACION PORCENTUAL
Papa	450	66.8
Cebolla	85	12.6
Arveja	30	4.45
Frijol	15	2.2
Maíz	50	7.4
Café	20.4	3.02
Frutales caducifolios	8	1.1
Otros productos	15	2.2
TOTAL	673.4	100

Las principales plagas y enfermedades que se presentan en estos cultivos son: Marchitez, Pudrición alunar, pudrición rosada, tizón temprano, Palomilla, costra negra, Polilla Guatemalteca, Gusano cogollero, trips, Mildeo

Con respecto a la producción de papa en el Municipio, que las veredas más productoras son: Casadillas, Lotavita, Resguardo, San Bernabé, Solana y San Isidro.

La producción promedio anual de papa variedad "Parda Pastusa" en el área de los predios sembrados es de 6750 toneladas/año, con un rendimiento promedio de 15 toneladas por hectárea.

Entre otros problemas que se aprecian en la producción de papa son:

- Manejo inadecuado de las labores culturales.
- Uso inadecuado y excesivo de los insumos agroquímicos.
- Baja cobertura de asistencia técnica para mejorar la productividad y la rentabilidad.
- Mal manejo de las semillas certificadas.
- Escasa fertilización estratégica.
- Bajo manejo en la cronología de costos.
- Malas estrategias de mercadeo.

A pesar de los problemas que se presentan, existen aspectos favorables que podrían mejorar la productividad tales como: los buenos terrenos que posee el municipio y el medio ambiente que es adecuado para la producción que podrían mejorar los ingresos de los productores, si hubiere amplia asistencia técnica y mejor uso de los recursos naturales y de los insumos.

En cuanto a la producción de cebolla bulbo, encontramos que las veredas más productoras son: Santa Librada, San Isidro Bajo, Lotavita, Resguardo, San Bernabé y San Luis

La producción promedio anual de cebolla en el área sembrada es de 2125 toneladas/año, con un rendimiento promedio de 25 toneladas por hectárea.

La producción del cultivo de la cebolla bulbo presenta los siguientes problemas:

- Baja recurrencia al buen manejo de los recursos naturales agua y suelo
- Mildew
- Moho blanco.
- Pudrición del bulbo.
- Plagas como el tostón y el pulgón de cebolla.
- Uso inadecuado y excesivo de los insumos agroquímicos.
- Malas estrategias de mercadeo.
- Escasa fertilización estratégica

Dentro del ítem otros productos, se destaca la producción de mora, arracacha, pepino de guiso, tomate, caña mielera, principalmente.

Finalmente, existen una serie de complicaciones que aquejan al sector agrícola y que son a saber:

- El caudal de las fuentes de agua que abastecen el municipio, en tanto para el consumo doméstico como para el riego de los cultivos, aumentan en invierno, de manera que existe abundante agua; no obstante, en las épocas de verano este líquido disminuye en las fuentes, causando escasez, por la falta de manejo ambiental para la regulación.
- Mal manejo y excesiva aplicación de los insumos químicos agrícolas.
- Presencia de monocultivos.
- Falta planeación en la siembra.
- No hay agroindustria que demande los excedentes de cosecha.
- No existe la cultura de la producción limpia.

En conclusión, para mejorar este sector se necesita:

- Capacitar y prestar asistencia técnica a la mayoría de agricultores mediante contratos y convenios con entidades acreditadas para este fin.
- Reglamentar y socializar el uso de las aguas doméstica y de riego de fuentes actuales.

- Realizar capacitación en manejo y uso de aguas y suelo.
- Capacitar continuamente a los agricultores en cultivos de papa, cebolla, frutales y hortalizas.
- Montar un programa de diversificación de productos (frutales hoja caduca, mora, curuba etc.).
- Apoyar a la creación de empresas agropecuarias y agroindustriales.

Medio pecuario: De acuerdo a la información obtenida en la URPA (Unidad Regional de Planeación Agropecuaria Cundinamarca) de los años anteriores los datos a nivel pecuario son los siguientes:

Machetá es un municipio donde predomina el ganado bovino 13926 cabezas, las otras especies participan en proporciones muy pequeñas al ingreso familiar.

Los productores de ganado bovino posee en sus predios, de las que el 58% es doble propósito y el 48% es ceba integral, la raza predominante es el Criollo cruce con Normando.

Se estiman 3410 vacas en ordeño, las que producen 12.958 litros de leche/día, la producción promedio por vaca/día es de cuatro litros.

La mayoría de los productores maneja familiarmente entre 2 y 3 porcinos Ceba de la raza Landrace, otras especies manejadas son: equinos, avicultura, cunicultura y pocos ovinos. En el renglón de la acuicultura se maneja Trucha Arco Iris, con una producción anual de 84.000 unidades.

Los principales problemas que presenta el sector pecuario en este municipio son:

- Baja Cobertura de la Asistencia Técnica.
- Presencia de enfermedades en los bovinos como anaplasmosis, babesiosis, parasitismo externo e interno, problemas de reproducción (ancestro, celo silencioso, ovarios estáticos, retención placentaria).
- Deficiencias nutricionales
- Baja capacidad de carga/ha y baja producción tanto en leche como en carne.
- Malas condiciones de negociación en el comercio del ganado (precios bajos).
- No hay manejo y planeación en la producción animal.
- Falta agroindustria.

En conclusión, para atender estas dificultades es necesario:

- Fortalecer la asistencia técnica directa rural y optimizar su permanencia dentro del Municipio, mediante contratación y convenios con entidades y organizaciones competentes.
- Mejorar las razas ganaderas existentes para obtener mayor productividad.
- Organizar gremio de ganaderos.
- Incentivar la creación de empresas agropecuarias y agroindustriales.

2. Sector Urbano: Comercio. En el municipio de Machetá, este sector está conformado por pequeños propietarios con bajos niveles de capital de trabajo y escasos conocimientos técnicos para el manejo adecuado de sus negocios.

Este sector además contribuye al desarrollo municipal a través de sus ingresos como impuestos de industria, comercio y otros. Sin embargo, no es el sector líder en el municipio ni el más rentable debido a la falta de organización de los establecimientos, tanto en el ámbito interno como externo. Internamente los negocios adolecen de una adecuada organización contable, administrativa y de mercadeo, como de falta de buena presentación por parte de los servidores

de los establecimientos. Externamente la planta física no es adecuada y falta organización estética.

DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR

Censo económico por sector económico.

Tipo	Número
Total de establecimientos	195
Industria	17
Comercio	103
Servicios 1	56
Servicios 2	19

Fuente: DANE – Censo económico de Cundinamarca 1999

Actividad financiera: El municipio cuenta con una entidad financiera que prestan su servicio a los diferentes sectores económicos de la población que es el Banco Agrario

1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar todas aquellas acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar para la población.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Implementar programas que reactiven la economía del municipio.
- ❖ Apoyar la creación de empresas, agroindustriales, microindustriales, de comercio y servicios, en el campo y la zona urbana.
- ❖ Otorgar facilidades administrativas, en lo que al municipio corresponda, para la apertura de nuevas empresas.
- ❖ Vincular al municipio con las organizaciones productivas.
- ❖ Impulsar proyectos para la creación de infraestructura productiva.
- ❖ Establecer criterios para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Promoción, participación, funcionamiento de proyectos de desarrollo del Área Rural y Urbana.
- ❖ Promover la construcción de infraestructura productiva en las áreas rurales más dinámicas para estimular la inversión de la agroindustria.
- ❖ Gestionar asesoría y apoyo para los trabajadores del campo.
- ❖ Fomentar la creación de talleres productivos familiares.
- ❖ Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno, para promover permanentemente la inversión pública y privada.
- ❖ En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.
- ❖ Apoyar la industria de la construcción local con las obras que el municipio ejecute.
- ❖ Promover ante las instancias adecuadas, la implementación de programas de capacitación en el trabajo, para mejorar la disponibilidad de mano de obra calificada en el municipio.
- ❖ Fomentar la organización de los productores agropecuarios.

- ❖ Desarrollar nuevos esquemas de comercialización para los productos del campo.

4. INDICADOR: Cobertura; N° de predios beneficiados / total. Calidad de vida. NBI.

ARTICULO 30. VIVIENDA: Se puede decir el 86% de las viviendas de la parte urbana están construidas en bloque o ladrillo y el 14% en adobe o bahareque; para la zona rural, el 22% de la vivienda están fabricadas en bloque o ladrillo, el 65% en adobe o bahareque y un 13% en madera burda, guadua, zinc, cartón etc.

Vivienda. Materiales predominantes

Materiales de las viviendas y materiales predominantes							
Material pisos	Total	Material predominante en las paredes exteriores					
		Bloque (1)	Adobe	Bahareque	Madera burda	Guadua, caña (2)	Tela, cartón (3)
Tierra, arena	794	100	333	350	6	3	2
Cemento	603	273	199	128	3		
Madera burda, tabla	112	36	47	27	2		
Otro material	48	37	7	3	1		
Total	1557	446	586	508	12	3	2

Fuente: DANE. 1993

1. Incluye: Ladrillo, piedra, material prefabricado, madera pulida
2. Incluye: Esterilla y otro tipo de material vegetal
3. Incluye: Latas y desechos.

1. OBJETIVOS

- ❖ Facilitar a la población el acceso a la vivienda, en particular a los sectores de menores recursos y más vulnerables, contribuyendo en la lucha contra la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad de género y el mejoramiento de la condición de las mujeres jefes de hogar.
- ❖ Contribuir con la reactivación económica a través de la demanda directa de materiales e insumos destinados a los planes habitacionales, la utilización equilibrada de la infraestructura productiva y financiera y la dinamización del empleo.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Promover sistemas de participación comunitaria en los programas de construcción de viviendas, por medio de la “ayuda mutua” que moviliza la mano de obra y el aporte de los propios beneficiarios de los programas de construcción de viviendas.
- ❖ Alentar la participación de los gobiernos departamentales y locales, sector privado y ONGs, en la construcción de soluciones habitacionales.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Generación de vivienda de Interés Social.
- ❖ Diseñar y ejecutar programas habitacionales en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible y equidad de género, que preserve el equilibrio ecológico, la protección de los recursos naturales y garantice a hombres y mujeres igualdad de acceso a la propiedad de la vivienda.

4. INDICADOR: Cobertura; incremento población beneficiada / población afectada.

ARTICULO 31. GRUPOS VULNERABLES:

1. MUJER

La posición de la mujer en la sociedad sigue sujeta a discriminación de diverso orden. Las mujeres en Machetá representan casi la mitad de la Población en Edad de Trabajar y 41% de ellas forman parte de la **Población Económicamente Activa PEA**. Su inserción principal en el mercado urbano se da en servicios y comercio; en el área rural se insertan en servicios, actividades Agrícolas y manufactureras. La tasa de desocupación femenina es más alta que la masculina y su nivel de remuneración es 31% menor que el de los varones. Existe un alto número de mujeres cabeza de hogar cerca de 708, prevaleciendo las jefaturas femeninas en área urbana (257) .Su falta de autonomía en las decisiones se refleja en el ámbito de los derechos y la salud reproductiva, donde existe un porcentaje significativo de embarazos no deseados y necesidades insatisfechas de planificación familiar (especialmente en área rural), en estrecha vinculación con la violencia y el abuso hacia la mujer, en todas sus manifestaciones.

A. OBJETIVOS

- ❖ Aumentar la participación y reconocimiento de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad con el pleno disfrute de sus derechos.
- ❖ Lograr igualdad de oportunidades y trato a las mujeres para su acceso a empleo, remuneración, educación, salud, vivienda, seguridad social y recreación, en especial a las que se hallan en situación de pobreza.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Hacer efectiva la participación de la mujer en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos e impulsar su mejor posición en todos los ámbitos de la vida pública.
- ❖ Fortalecer la participación de las mujeres campesinas en el proceso de transformación productiva de la agricultura y su capacitación técnica en temas productivos, de gestión y obtención de créditos, comercialización y tributación.
- ❖ Incentivar la participación de la mujer, en especial las mujeres rurales y pobres del área urbana, en la producción de bienes y servicios garantizándoles igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato, así como la eliminación de toda forma de discriminación.

C. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Tomar medidas que aseguren acceso de las mujeres jefes de hogar a los programas de construcción de viviendas económicas y a los programas de subsidios.
- ❖ Favorecer la participación de las mujeres pobres, en especial las jefes de hogar, en cursos de capacitación laboral que se lleven a cabo en el ámbito Municipal.
- ❖ Establecer medidas eficaces de prevención y eliminación de las diversas formas de discriminación, acoso sexual y violencia contra la mujer.
- ❖ Diseñar programas de información sobre los derechos de las mujeres.

2. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La población infantil, adolescente y joven (0 a 18 años) llega a poco más de la mitad del total. Se trata de segmentos altamente vulnerables a problemas de salud, educación y/o participación laboral. El embarazo precoz causa graves daños físicos y emocionales en las adolescentes.

Las personas jóvenes de 15 a 29 años constituyen un cuarto de la población y más de un tercio de la **Población Económicamente Activa** total ocupada, contribuyen con 53% de la tasa de desempleo y con poco más de 50% de la tasa de subempleo. El perfil educativo de los jóvenes económicamente activos es sumamente bajo: 45% de los ocupados de la **PEA** juvenil, solamente tiene nivel de educación primaria.

A. OBJETIVOS

- ❖ Garantizar la supervivencia, protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ❖ Crear alternativas de expansión y recreación para la niñez, adolescencia y juventud, respetando las características específicas de cada grupo de edad.
- ❖ Incrementar el empleo productivo para jóvenes de ambos sexos, dotándoles de las capacidades necesarias para su rendimiento en el trabajo y el logro de remuneración justa y acceso a la seguridad social.
- ❖ Aumentar la participación de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del Municipio.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Promover la ejecución y la incorporación de adolescentes y jóvenes como participantes y beneficiarios de las acciones preventivas y de rehabilitación.
- ❖ Focalizar acciones dirigidas a diferentes grupos juveniles, descentralizando la gestión, incorporando la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación y considerando a los jóvenes en la doble perspectiva de destinatarios y actores de las políticas y estrategias de desarrollo.
- ❖ Implementar acciones de educación, información y orientación, que promuevan una actitud responsable, creativa y de valoración hacia la familia, la salud sexual y reproductiva, el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, tanto en la niñez como en la adolescencia y juventud.

C. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Promover la concertación de políticas de juventud con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ❖ Diseñar y poner en ejecución programas de capacitación técnica orientados al trabajo para jóvenes de ambos sexos y de diferentes sectores, en especial los de menores recursos y los más expuestos a situaciones de vulnerabilidad, implementando medidas previas que garanticen su posterior inserción laboral.
- ❖ Impulsar la creatividad y capacidad de innovación de los jóvenes a través de la realización de concursos de proyectos científicos, productivos, sanitarios, educativos, culturales, recreativos y deportivos.
- ❖ Conformar los grupos juveniles y políticas Municipales de juventud con orientación hacia el desarrollo sostenible.
- ❖ Prevención, promoción y restitución de los derechos de la familia y la niñez.

3. POBLACIÓN ADULTA MAYOR

En el 2000 Machetá contaba con alrededor de 958 personas mayores de 65 años (cerca del 10% del total), pero el porcentaje de este segmento de población se incrementará en las próximas décadas, provocando el “envejecimiento” de la población Machetuna, bien avanzado

el nuevo siglo, cuando la proporción de mayores de 65 años iguale o supere a otros segmentos representativos de la población total. Las proyecciones de población prevén para 2010 un contingente de 2120 adultos mayores de 65 años de edad, representando 8 y 14 adultos mayores por cada 100 habitantes, respectivamente, para cada uno de esos años. Gran parte de estas personas seguirán incorporadas a la actividad económica y otra importante proporción requerirá pensiones de retiro, servicios de salud y recreación adecuados.

A. OBJETIVOS

- ❖ Promover la salud de las personas mayores de 65 años y más de edad, mejorando su bienestar físico, psíquico y social a través de una adecuada atención primaria y hospitalaria, dando atención especial a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- ❖ Incrementar en la sociedad el conocimiento del hecho social del envejecimiento de la población y las características psicofísicas de las personas adultas mayores, promoviendo su participación y corresponsabilidad en el desarrollo de la política social.
- ❖ Facilitar el acceso de personas adultas mayores a los bienes culturales, fomentando el empleo creativo de su tiempo libre y potenciando su participación en la consolidación democrática, la preservación del medio ambiente, la socialización de las nuevas generaciones, la transmisión de valores y la preservación de la identidad cultural.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, en particular de sus sectores más vulnerables (pobres, habitantes rurales y discapacitados.)
- ❖ Promover acciones orientadas a personas adultas mayores respetando la equidad intergeneracional y de género, el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

C. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Revisar, adecuar e implementar el Plan gerontológico con Personas Adultas Mayores.
- ❖ A través del organismo responsable, desarrollar redes de organizaciones de adultos/as mayores y propiciar su activa participación en actividades adecuadas a sus capacidades, experiencia y habilidades.

4. OTROS .

El municipio ha sido afectado recientemente por la presencia de grupos al margen de la ley lo que provoca el desplazamiento de población rural; información de Red de Solidaridad social registra el municipio como expulsor de 7 hogares y 26 personas.

A. OBJETIVOS

- ❖ Creación y fortalecimiento del comité de Atención a la población Desplazada.
- ❖ Promover una cultura de respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ Garantizar la atención y prevención del desplazamiento.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ La personería municipal abanderada de la política pública de los derechos Humanos.

- ❖ Proyectos productivos agropecuarios como estabilización socioeconómica de la población afectada por la violencia y población vulnerable.

C. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Proyectos productivos agropecuarios y agroindustriales.
- ❖ Proyectos de seguridad alimentaría.

ARTICULO 32: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

VIAS

1. MISIÓN

Organizar el desarrollo agropecuario y agroindustrial del municipio con la correlaciona del plan vial Municipal.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

- ❖ Mejorar la comunicación interveredal y urbana
- ❖ Asegurar una mejor calidad de vida para los habitantes

3. LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Realizar convenios interinstitucionales para la adquisición de maquinaria, equipos y vehículos
- ❖ Realizar un mantenimiento continuo al sistema vial
- ❖ Mejoramiento y ampliación del Plan Vial Municipal

ARTICULO 33. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

1. MISIÓN

Trabajar por el desarrollo rural y la conservación de la biodiversidad del Municipio, bajo los principios de la participación comunitaria y la sostenibilidad de los ecosistemas para garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la oferta natural y elevar la calidad de vida de la población.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

- ❖ Promover el Desarrollo Rural de Machetá
- ❖ Reactivar la economía campesina
- ❖ Mejorar y racionalizar el uso y manejo de los recursos naturales, para crear las bases de un desarrollo local y Regional integral sostenible
- ❖ Creación de una estructura administrativa para incentivar las Empresas Prestadoras de Servicios Técnicos directos Rurales
- ❖ Promoción de la participación comunitaria y su organización como herramienta fundamental del desarrollo.
- ❖ Implementación de programas de capacitación y educación no formal, así como inserción de los componentes agropecuario y ambiental en los programas de educación formal.
- ❖ A partir de acuerdos con entidades de investigación, realizar transferencia e investigación aplicada.
- ❖ Celebración de convenios estratégicos con Entidades Prestadoras de Servicios Técnicos Directos Rurales.
- ❖ Desarrollo de proyectos rentables que constituyan una alternativa económica para los pequeños productores del Municipio de Machetá bajo las condiciones de una producción limpia.
- ❖ Gestión ante entidades del orden departamental, nacional e internacional para la búsqueda de cofinanciación de los proyectos.
- ❖ Búsqueda de integración regional

3. LINEAS DE ACCION

- ❖ Educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- ❖ Dotación y adecuación de infraestructura ambiental.
- ❖ Manejo integral de residuos sólidos.
- ❖ Colaborar con el Ordenamiento y el manejo de la Cuenca del río Guatanfur y Machetá.
- ❖ Mejoramiento integral de la producción hacia una agricultura limpia y sostenible.
- ❖ Programa integral de comercialización agropecuaria.
- ❖ Mejoramiento integral de la producción pecuaria.
- ❖ Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para el desarrollo rural y el mejoramiento ambiental.

CAPITULO III FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

ARTICULO 34. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

1. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Desarrollar una eficiente y eficaz administración municipal al servicio de la población.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Modernizar la captación tributaria ampliando la fuente de recursos propios y gestionar ante el gobierno estatal, mayores recursos para el municipio.
- ❖ Aplicar con transparencia y honestidad el manejo de las finanzas municipales.
- ❖ Optimizar la aplicación y manejo de los recursos.
- ❖ Modernizar los sistemas administrativos.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMA

- ❖ Desarrollar una gestión pública con eficiencia y eficacia de los recursos presupuestales.
- ❖ Racionalizar el gasto ejerciendo medidas de austeridad.
- ❖ Eficientar el sistema de recaudación municipal y realizar revisiones periódicas del mismo.(Actualización catastral, ajuste tarifas etc)
- ❖ Equilibrar las finanzas públicas.
- ❖ Actualizar la estructura orgánica municipal para hacer más funcional su desempeño.
- ❖ Simplificar los trámites administrativos, mediante estructuras ágiles que eliminen su complejidad y disminuyan los tiempos de espera para el usuario.
- ❖ Capacitar al personal de atención al público, para que desarrolle su mayor esfuerzo y brinde mejor trato.
- ❖ Promover la modernización administrativa dentro de cada una de las dependencias.
- ❖ Implementar el sistema de organización y métodos.

4. INDICADOR: Evaluación de gestión y resultados.

ARTICULO 35. ESTRUCTURA ORGANICA Y PLANES DE ACCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

La estructura orgánica del municipio de Machetá será la siguiente:

Administración Central:

- A. Despacho del Alcalde
- B. Oficina de Secretaria de Gobierno
- C. Oficina de Planeación.
- D. Tesorería Municipal.
- E. Oficina de Servicios Públicos.
- F. Oficina de Desarrollo Social
- E. Almacén

Concejo Municipal.

Personería Municipal.

ARTICULO 36. SECRETARIA DE GOBIERNO

1. OBJETIVOS

- ❖ Intervenir y liderar un programa de asesoría y capacitación a los empleados del municipio y entidades descentralizadas que les permita optimizar su talento para aportar eficazmente al desarrollo del Municipio.
- ❖ Generar y promover una conciencia de compromiso y participación institucional y ciudadana, compatible con los modelos de desarrollo humano y el respeto por la diferencia.
- ❖ Apoyar y contribuir al fortalecimiento de la justicia.
- ❖ Diseñar mecanismos de ejecución de políticas para el logro de la paz, la convivencia y la seguridad ciudadana.
- ❖ Apoyar la fuerza pública para garantizar la seguridad de la comunidad.
- ❖ Coordinar instrumentos, recursos y medios existentes para apoyar la seguridad y educación vial.
- ❖ Organizar, dirigir y controlar la circulación, tránsito y manejo del espacio público y ventas ambulantes y estacionarias.
- ❖ Promover la cultura de la solución amigable de los conflictos sociales y familiares.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Diseñar y ejecutar proyectos de capacitación municipal.
- ❖ Fusión y ejecución de programas de pedagogía de la tolerancia y solución pacífica de los conflictos en asuntos de competencia de la Secretaría.
- ❖ Definir plan estratégico para la prevención y control del orden público en sus diversas manifestaciones.

ARTICULO 37. OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

1. MISIÓN

Es la primera autoridad técnica y administrativa en el ramo de la planeación económica, social y ambiental del municipio, cuyas funciones deben cumplirse en directa interrelación con las diferentes dependencias de la administración municipal, con miras a mejores niveles de vida para la comunidad.

2. VISIÓN

Garantizar la infraestructura física del Municipio, acorde con las necesidades de la población, a través de planes, programas y proyectos de beneficio común.

3. OBJETIVO

Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Machetá, a través del mejoramiento de su infraestructura física y el desarrollo de actividades tendientes a resolver las necesidades de la población.

ARTICULO 38. PLAN DE INVERSIONES:

El Plan de Inversiones es la proyección Real de acuerdo a los ingresos esperados del municipio durante los próximos cuatro años y priorizando los proyectos del **E.O.T.**, los del **PROGRAMA DE GOBIERNO**, los sugeridos por el **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION** y los que resultaron de las mesas de trabajo Veredales y las de la Zona Urbana.

(El anexo N°1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, TAMBIÉN LOS DEMÁS ANEXOS)